

Temuco, 10 de agosto de 2020

Señor

Sebastián Piñera Echeñique

Presidente de la República de Chile

Presente

De nuestra mayor consideración:

La Federación Gremial de Asociaciones de Dueños de Camiones del Sur “**FEDESUR**”, que incorpora a las Asociaciones de Dueños de Camiones de la Región del Bio-Bio hasta la Región de Magallanes, sumado al apoyo total de la Confederación Nacional de Transportes de Carga de Chile, Chile Transportes, cientos de Transportistas Independientes y los miles de conductores de camiones del País, todos quienes, dada la grave crisis de gobernabilidad y ausencia de estado de derecho que azota al País, que se manifiesta entre otras cosas, en el descontrolado estado de delincuencia y terrorismo que afecta al país y principalmente la macro zona sur del País, declaramos y solicitamos lo que a continuación se indica:

- 1.- No seguiremos tolerando y siendo víctimas como camioneros de los cobardes ataques terroristas en la macro zona sur del País, lo cual pone en riesgo la vida de nuestros conductores y nos provoca pérdidas millonarias cada día.
- 2.- No seguiremos tolerando la inacción de su gobierno representando por su persona en su calidad de Primer Mandatario de la Nación y su obligación constitucional, para combatir el terrorismo y la delincuencia en nuestro País, sin haber erradicado hasta la fecha a los minúsculos grupos terroristas de paramilitares organizados en el sur de nuestra Nación.
- 3.- No seguiremos tolerando que día y noche nuestros conductores arriesguen sus vidas al transitar por las carreteras de nuestro País, ya que no solo en la Araucanía se les ataca cobardemente, sino los asaltos y robos de camiones es una situación generalizada a lo largo de la Nación.

4.- No seguiremos tolerando la solidaridad de muchos políticos del País con los movimientos terroristas y subversivos, quienes claramente no cumplen con su juramento de respetar la Constitución Política y las Leyes de nuestra Nación.

5.- No seguiremos tolerando como día a día muchos camioneros se arruinan, al perder sus herramientas de trabajo a manos de los terroristas sin recibir ni la más mínima ayuda o indemnización por parte del Estado o concesionarias de las rutas donde ocurren estos graves delitos.

POR TANTO;

SOLICITAMOS A UD. SR PRESIDENTE LAS SIGUIENTE MEDIDAS CON CARÁCTER DE URGENCIA BAJO APERCIBIMIENTO DE NO SEGUIR CIRCULANDO HASTA VER SOLUCIONES REALES Y CONCRETAS:

1.- Instruir y dar todas las atribuciones que sean necesarias al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para prevenir eficazmente los actos terroristas y colaborar con el Ministerio Público y Poder Judicial para erradicar de manera concreta y definitiva a todos los grupos de paramilitares instalados en la macro zona sur del País, y si es necesario decretar estado de sitio, solicitamos que así se haga.

2.- Instalar seguridad permanente en la zona roja, aumentando presencia policial, cámaras de seguridad con acceso directo a Carabineros, Concesionarias, etc.

3.- Decretar la liberación de cobro de peajes por parte de las concesionarias en tanto no exista seguridad en carreteras. Esto por el incumplimiento de mantener las carreteras en estado de un tránsito libre y seguro.

4.- Decretar la habilitación de lugares dignos y seguros para áreas de descanso de nuestros conductores en la ruta 5 sur con guardias de seguridad y cierre perimetral.

5.- Presentar en forma inmediata un proyecto de Ley que endurezca la penas por el delito de incendio de camiones, asimilando el incendio de este tipo de vehículos a los incendios de lugares habitados, toda vez que el camión es también el hogar y morada del camionero, por lo que no debe

haber distinción entre incendiar una casa o un camión. Esta Ley debe llevar por nombre "**Ley Juan Barrios**" nuestro primer mártir quemado vivo al interior de su camión este verano en Victoria.

6.- Presentar en forma inmediata un proyecto de Ley que modernice la Ley Antiterrorista, adecuándola a las necesidades que las condiciones actuales exigen.

7.- Crear una oficina de apoyo jurídico, psicológico y social, dependiente del Ministerio del Interior, a los conductores y dueños de camiones víctimas de atentados terroristas.

8.- Establecer una política crediticia con cero intereses por medio del Banco Estado con las víctimas que necesitan reponer máquinas de trabajo destruidas por atentados terroristas.

9.- Ordenar a los organismos del Estado que correspondan que, todos los gremios de dueños de camiones y conductores tendrán derecho permanente, a participar en todas las instancias donde se discutan estos temas, teniendo cada uno su espacio para opinar de los mismos, quedando constancia de ello en las respectivas actas, respecto de las cuales se nos debe entregar copia.

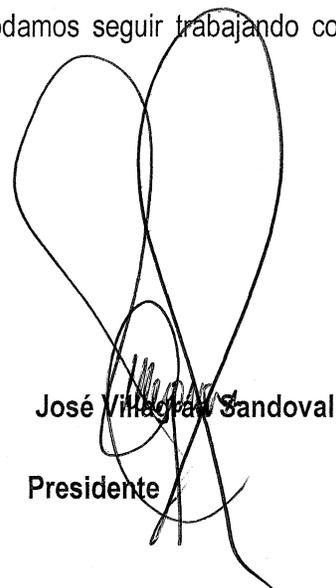
10.- Fortalecer al Ministerio de Transportes con una división especializada en carga y control en Ruta que permita a todos los transportistas contar con tecnología de punta para prevenir delitos (GPS, Cámaras a bordo de camiones, botones de pánico, etc)

Esperamos que por el bien de Chile y su gente que, todas estas medidas sean acogidas y de esta forma nuestro País vuelva a ser libre y democrático y nosotros podamos seguir trabajando con seguridad por las rutas de Chile.

Atentamente,



Carlos Bretti Leiva
Vice Presidente



José Villagrán Sandoval
Presidente

c.c Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

c.c. Ministerio de Obras Públicas.

c.c. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

c.c Sra. Presidenta del Senado de Chile.

c.c. Sr. Presidente de la Cámara de Diputados

c.c. Sr. Presidente Corte Suprema.

c.c Sr. Fiscal Nacional Ministerio Público.

c.c Intendencias y Gobernaciones de la República.